

DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS

Los suscritos:

Mauricio Quintero Ángel	C.C. 14.465.518
Alan Giraldo López	C.C. 16.781.484
Alexander Pereira Mosquera	C.C. 6.392.607
Rubén Eduardo Varela Miranda	C.C. 94.400.814

Mediante la suscripción del presente documento cedemos a:

UNIVERSIDAD DEL VALLE

Ente universitario autónomo de Derecho Público, identificada con NIT No. 890399010-6, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Identificada con NIT No. 890.303.797-1, domiciliada en la ciudad de Cali, Colombia;

Todos los derechos relacionados con la titularidad y explotación económica de la invención relacionada en el formato de notificación de invención No. **NI-028-24-SEPA-02 - “DISPOSITIVO PARA CAPTURA PASIVA DE CARACOL CARACOL GIGANTE AFRICANO (ACHATINA FULICA)”** presentado ante la OTRI de la Vicerrectoría de investigaciones, que en nuestra condición de inventores nos corresponde, incluyendo, pero sin limitar, aquellos derechos de Prioridad, título e interés para la presentación de solicitudes de protección y obtención de derechos de patente sin limitación territorial, realización de mejoras y cualquier otro derecho de contenido económico. Así mismo, declaramos que somos los inventores exclusivos de la creación, razón por la cual, la UNIVERSIDAD DEL VALLE y la UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, actúan en el presente acto como cesionarios de buena fe.

Título de la invención a presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio: **“DISPOSITIVO PARA CAPTURA Y CONTROL DEL CARACOL GIGANTE AFRICANO (*Achatina fulica*)”**

Dado en la ciudad de Cali, Colombia, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2024.



Mauricio Quintero Ángel
C.C. 14.465.518



Alan Giraldo López
C.C. 16.781.484



Alexander Pereira Mosquera
C.C. 6.392.607



Ruben Eduardo Varela Miranda

Rubén Eduardo Varela Miranda
C.C. 94.400.814